

Nueva gobernanza empresarial: criterios ESG y blockchain¹

New corporate governance:
ESG and blockchain

NICOLÁS SARMIENTO RODRÍGUEZ²
Colombia

RESUMEN

El contexto empresarial ha experimentado grandes cambios con los años, principalmente por los efectos de la globalización y las exigencias sociales que han acompañado este fenómeno. La tendencia demuestra que la sociedad civil reclama gestiones corporativas cada vez más responsables, lo que ha dado lugar a que cuestiones como el cambio climático, los Derechos Humanos (DDHH) o los estándares laborales dejen de ser asuntos únicamente de Estados y entidades públicas, y se promueva un papel más activo de la empresa frente a estos. Lo anterior ha tenido impactos tanto en la operación de las industrias como en las preferencias entre consumidores e inversores, razón adicional por la cual un actuar responsable empresarial resulta ser una decisión esencial a fin de mantener o aumentar el valor de las compañías. Teniendo en cuenta esto, el presente escrito se centra sobre la importancia de los criterios ESG (por sus siglas en inglés – environmental, social, and governance) como instrumento clave para que las empresas gestionen sus riesgos y oportunidades a la luz de esta nueva etapa corporativa, así mismo entender su contexto, diferencias con otras figuras y especialmente la oportunidad de utilizar tecnología blockchain para aumentar su eficiencia.

1 Fecha de recepción: 10 de diciembre de 2023. Fecha de aceptación: 13 de enero de 2024. Doi: <https://doi.org/10.18601/16923960.v23n1.07>

2 Egresado en proceso de grado en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente se desempeña como Judicante en asuntos legales energy & commodity management en la empresa ENEL COLOMBIA S.A.E.S.P desarrollando funciones en relación con asuntos regulatorios del sector de la energía eléctrica.

Palabras clave: Criterios ESG, blockchain, Derechos Humanos, gobernanza empresarial, globalización.

ABSTRACT

The business context has undergone major changes over the years, mainly because of globalization and the social demands that have accompanied this phenomenon. The trend shows that civil society is demanding increasingly responsible corporate management, which has led to issues such as climate change, human rights (HR) or labor standards ceasing to be matters solely for States and public entities and promoting a more active role for business in this regard. This has had an impact both on the operation of industries and on the preferences of consumers and investors, which is another reason why responsible corporate behavior is an essential decision to maintain or increase the value of companies. This paper focuses on the importance of ESG (environmental, social, and governance) criteria as a key instrument for companies to manage their risks and opportunities in light of this new corporate stage, as well as to understand their context, differences with other figures and especially the opportunity to use blockchain technology to increase their efficiency.

Keywords: ESG criteria, blockchain, human rights, corporate governance, globalization.

Sumario: Introducción. 1. Repensar la empresa. 2. Criterios ESG. 2.1 Contexto Histórico. 2.2. Definición y dimensiones de los criterios ESG. 2.3 Deberes de los administradores en Colombia en relación con los criterios ESG. 2.4 Responsabilidad Social Empresarial (RSE). 3. Blockchain. 4. Reflexiones finales. Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

La innovación presente en la primera y segunda revolución industrial fue un elemento clave para transformar la actividad empresarial, dado que permitió la mecanización de las fábricas lo que se tradujo en eficiencia y masificación de los sistemas de producción³. En consecuencia, surgió la necesidad de contar con mayores insumos, de modo que las empresas empezaron a

3 Industrial Revolution. Britannica, Consultado el 10 de noviembre de 2023, <https://www.britannica.com/money/topic/Industrial-Revolution>

expandir su área de influencia a otras naciones generando la globalización y la apertura de un mercado mundial⁴.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la globalización es un proceso multidimensional de alcance global con incidencias en todas las aristas de la sociedad, aunque se resalta principalmente sus efectos económicos⁵. En relación con lo anterior, este fenómeno fue el punto de partida de los sistemas de producción globales, entendidos como la capacidad de las empresas para coordinar diversas operaciones que tienen lugar en diferentes ubicaciones geográficas (no necesariamente en el mismo país), los cuales a su vez son producto de la deslocalización empresarial⁶.

García de Andrés, describe la deslocalización como "el traslado de actividades productivas desde países industrializados a países en desarrollo caracterizados por poseer niveles sensiblemente inferiores a su renta per cápita y, por consiguiente, en el salario medio de la población"⁷. De forma tal que los intereses que motivaron a las empresas a movilizar sus operaciones radicaban generalmente en encontrar naciones con una gran cantidad de materias primas, pero que pudieran ser explotadas a un bajo costo con base en su contexto socioeconómico.

Como lo menciona Alves y Cosenza: "companies generally go in search of labor and natural resources at a lower cost, less stringent legislation for worker protection and the environment, poorer working conditions and longer working hours in relation to the country of origin"

[Las empresas suelen ir en busca de mano de obra y recursos naturales a menor coste, una legislación menos estricta en materia de protección de los trabajadores y del medio ambiente, peores condiciones laborales y jornadas de trabajo más largas en relación con el país de origen]⁸.

4 Rafael Blanes Peralta, *Análisis y consecuencias de la deslocalización empresarial en España: caso textil valenciano* (trabajo de grado, Universitat Politècnica de València, 2015), 9, <http://hdl.handle.net/10251/59914>

5 José Antonio Ocampo, *Globalization and development*, (LC/G.2157(SES.29/3), UN, 2002), 17, <https://hdl.handle.net/11362/2724>.

6 Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*. (Suiza: Organización Internacional del Trabajo), 14. <https://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/KD00068ES/lang—es/index.htm>

7 Raquel García de Andrés, *La deslocalización empresarial* (trabajo de grado, Universidad de Valladolid, 2012), 5, <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1172>.

8 Selma Alves Dios, José Paulo Cosenza, "Corporate social responsibility, multinational companies and economic globalization". *Dimensión Empresarial*, 17(4), (2019):1-24, <https://doi.org/10.15665/dem.v17i4.1964>.

No obstante, esta dinámica permitió impulsar el crecimiento e industrialización de los países en desarrollo, pero a expensas de abusos e impactos a los DDHH y el medio ambiente. Como lo menciona la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en cuanto a la industria textil y de calzado:

Las empresas que operan en el sector tienen el potencial de generar crecimiento, empleo y desarrollo de capacidades a través de sus propias operaciones y su abastecimiento. Sin embargo, los abusos a los derechos laborales y derechos humanos, y los daños al medio ambiente por parte de empresas prevalecen a lo largo de toda la cadena de suministro en este sector⁹.

A propósito de esta afirmación, se destaca otro factor relevante en el marco de la globalización económica, se trata de las cadenas de suministro o abastecimiento (CS). Para Vianchá Sánchez estas "se describen como los recursos interconectados y las actividades necesarias para crear y entregar productos y servicios a los clientes, por lo cual se extienden desde el punto donde se extraen los recursos naturales hasta el consumidor"¹⁰. En otros términos, las CS son cada una de las etapas que se deben surtir para que un consumidor pueda adquirir un producto, de manera que dependiendo del producto en cuestión la CS podrá ser más o menos compleja, lo cual es una fuente de riesgos. Tal y como lo afirma Ranchal Muñoz, "En un mercado globalizado con producción dispersa geográficamente, los mayores riesgos desde el punto de vista social provienen posiblemente de las cadenas de proveedores complejas y dispersas, donde pueden emerger riesgos respecto al cumplimiento de los derechos humanos"¹¹.

El punto común entre las CS y los sistemas de producción globales son las empresas multinacionales¹². Como lo afirma la OIT, "Unas 65.000 empresas

9 OCDE, Guía de la OCDE de debida diligencia para cadenas de suministro responsables en el sector textil y del calzado. (Paris: OCDE), 7. <https://doi.org/10.1787/59ec2bd3-es>

10 Zulma Hasbleid y Vianchá Sánchez, "Modelos y configuraciones de cadenas de suministro en productos perecederos", *Ingeniería y Desarrollo*, 32(1), (2014):138-154. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85230428009>

11 Luis Ranchal Muñoz, "Las cadenas de suministro como elemento clave de un desarrollo sostenible". IBM, <https://www.ibm.com/blogs/think/es-es/2022/06/09/las-cadenas-de-suministro-como-elemento-clave-de-un-desarrollo-sostenible/>

12 Sobre las empresas multinacionales sostiene Mauricio Lascurain Fernández. "Empresas multinacionales y sus efectos en los países menos desarrollados". *Economía: teoría y práctica*, 36, (2021):83-105. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-33802012000100004&script=sci_abstract: entre las definiciones sobre empresas multinacionales "hay un común denominador, que es el control de una actividad empresarial en el exterior y presencia en al menos dos países". Esto permite su presencia en el comercio internacional y así mismo ejecutar operaciones distintas en diferentes puntos geográficas, por ejemplo, explotar los recursos en una nación y procesarlos en otra.

multinacionales, con aproximadamente 850.000 empresas afiliadas extranjeras, son los actores clave detrás de estos sistemas globales de producción. Estas empresas coordinan las cadenas de suministro global que conectan a las empresas en todos los países".¹³

En definitiva, las dinámicas globales han transformado la sociedad en todos los sectores, especialmente en lo relacionado con el comercio y la economía mundial. Según ha señalado la OIT, la globalización económica permitió (entre otras cosas) la inversión extranjera y el intercambio de tecnología, lo que favoreció en mayor medida a las naciones en vías de desarrollo¹⁴. Sin embargo, no podemos negar que el creciente poder de las empresas y su operación global generan abusos en los sectores más vulnerables de la población y el medio ambiente. Por esta razón, con el paso del tiempo y a partir de las exigencias sociales, los Estados y organismos internacionales han planteado diferentes instrumentos y estándares a fin de que las empresas adecuen sus actividades a una conducta empresarial cada vez más responsable en relación con la sociedad civil y el medio ambiente

I. REPENSAR EL PAPEL DE LA EMPRESA

En primer lugar, es necesario entender la razón por la cual inicialmente los Estados asumieron una postura pasiva frente a las malas prácticas de las compañías a lo largo del planeta. Para ello se debe analizar qué significa la empresa de cara a la economía en general. Estas unidades económicas tienen distintas funciones, pero se hace énfasis en la de crear riqueza y generar empleo, de acuerdo con Rojas de Gracia las empresas tienen "una importante función social al contribuir al desarrollo económico: crean empleo y generan rentas, desarrollan investigaciones e innovaciones que aumentan la calidad de los bienes y servicios, mejorando con ello la calidad de vida"¹⁵.

En principio, la empresa era considerada un agente puramente económico limitado a crear riqueza que a través de su actividad generaba desarrollo, de manera que el papel de los Estados frente a estas debía ser de promoción y limitarse a regular lo mínimo y subsanar fallas del mercado para su eficiente operación, siendo independientes a cualquier cuestión social¹⁶. En

13 Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, "Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos". (Suiza: Organización Internacional del Trabajo), 14. <https://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/KD00068ES/lang—es/index.htm>

14 *Ídem*.

15 María Mercedes Rojas-de-Gracia, *Temas Economía de la Empresa*, Universidad De Málaga. <http://hdl.handle.net/10630/13602>

16 Juan Correa Jaramillo, "Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social". *Semestre Económico*, 10(20), (2007):87-102.

otros términos, el interés individual de las industrias es un "mal necesario" que permite un bien mayor, en palabras de Smith "no es la benevolencia del carnicero, el cervecero, o el panadero lo que nos procura nuestra cena, sino el cuidado que ponen ellos en su propio beneficio"¹⁷. Sin embargo, como se indicó en la introducción de este texto, los abusos de las empresas empezaron a ser cada vez más latentes y así mismo sus actividades más contaminantes.

En consideración a lo anterior, se plantea la necesidad de modificar la idea de que las empresas deben ser ajenas a los asuntos sociales y su papel único como actores económicamente productivos. Adicionalmente, los movimientos sociales y campañas en relación con un actuar responsable de las empresas fueron un factor determinante para un mayor activismo y conciencia por parte de los gobiernos¹⁸, como lo afirma Sánchez Jiménez, como consecuencia de las movilizaciones respecto a las empresas "se han ampliado las expectativas y demandas, exigiendo mayor responsabilidad para con la sociedad y el entorno, como son el desarrollo económico y social en todos los países donde estén presentes, y el respeto y protección al medio ambiente"¹⁹. De esta forma, el rol de la empresa se transformó, en la medida en que se fue ajustando su operación a los nuevos intereses de la sociedad y regulaciones posteriores.

II. CRITERIOS ESG

En este apartado serán analizadas las diferentes etapas e hitos históricos que permitieron el nacimiento de los criterios ESG como los conocemos hoy día, así mismo, su contexto actual con relación al ámbito local e internacional. Finalmente, se precisará su diferencia con la responsabilidad social empresarial (RSE).

2.1. CONTEXTO HISTÓRICO

Para empezar, se debe comprender el significado y relevancia que ha tenido el concepto de desarrollo sostenible de cara al mundo de los negocios y el desarrollo económico. En el año 1987 a través del Informe "Nuestro futuro común" resultado de la Comisión Brundtland (Comisión Mundial sobre el

17 Adam Smith, *La riqueza de las naciones*. Trad. Carlos Rodríguez Braun (México: Alianza Editorial, 1994) 818.

18 María del Coral Pérez Ordoñez, Jonathan David Morales Méndez, "Revisión De Los orígenes De La Responsabilidad Social Empresarial En El Sector Salud En Colombia". *Revista Cuidarte*, 2(1), (2011): 206-215. doi:<https://doi.org/10.15649/cuidarte.v2i1.59>.

19 Vicente Sánchez Jiménez, "La redefinición del papel de la empresa en la sociedad. Barataria". *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (20), (2015): 129-145. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322142550008>.

Medio Ambiente y el Desarrollo) fue recogido por primera vez de manera oficial este concepto. Naciones Unidas estableció que "Sustainable development seeks to meet the needs and aspirations of the present without compromising the ability to meet those of the future [El desarrollo sostenible trata de satisfacer las necesidades y aspiraciones del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las del futuro]²⁰". Planteando así la obligación de considerar los efectos de las actividades empresariales en relación con las cuestiones ambientales y sociales, es decir, se reconoce que el desarrollo económico debe encontrarse en armonía con otros intereses igualmente relevantes. En el mismo sentido la Corte Constitucional, precisa que las actividades empresariales no son absolutas, sino que son libertades con límites. Teniendo como directriz la definición de Naciones Unidas la Corte afirma que "la clave radica en mantener el desarrollo económico, pero haciéndolo sostenible, esto es, de forma tal que responda a las necesidades tanto del hombre como de la naturaleza"²¹.

En el marco de este nuevo contexto, unas cuantas empresas empezaron a implementar buenas prácticas de manera voluntaria, aunque motivadas especialmente por las exigencias de la sociedad civil, sus *stakeholders*²² y los efectos de estos sobre su reputación. Con referencia a lo anterior, Sánchez Jiménez, afirma que "para que la empresa crezca a largo plazo es imprescindible que sustente sus procesos y productos en unos estándares éticos, que integre en su gestión y que trate de dar respuesta a las demandas de los agentes sociales"²³. A pesar de que algunas empresas empezaron a tomar en cuenta cuestiones sociales y ambientales en su operación, no fue hasta el año 1999 en que a raíz del lanzamiento del índice Dow Jones Sustainability Index (DJSI) fue visible financieramente la importancia de la sostenibilidad dentro de un grupo empresarial²⁴.

20 United Nations Secretary-General, *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future* (New York: United Nations), 39. <https://digitalibrary.un.org/record/139811>

21 Corte Constitucional [C.C.] [Constitutional Court], junio 17, 1992, Sentencia T-411-92, M.P. José Felipe Tello Varón, Expediente No. T-785. (Colom.)

22 Sobre el concepto de *stakeholders* sostiene Tomas, "¿Qué son los stakeholders y cómo afectan a tu empresa?". Cyberclick, consultado el 15 de noviembre de 2023, [https://www.cyberclick.es/numerical-blog/que-son-los-stakeholders-y-como-afectan-a-tu-empresa: "stakeholders o partes interesadas son los diferentes grupos de personas que influyen en una empresa"](https://www.cyberclick.es/numerical-blog/que-son-los-stakeholders-y-como-afectan-a-tu-empresa: 'stakeholders o partes interesadas son los diferentes grupos de personas que influyen en una empresa). De manera que de la satisfacción de estos influye en esencia sobre los resultados y objetivos del grupo empresarial.

23 Vicente Sánchez Jiménez, "La redefinición del papel de la empresa en la sociedad. Barataria". *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (20), (2015): 129-145. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322142550008>.

24 "S&P Dow Jones Indices". S&P Global, consultado el 15 de noviembre de 2023, <https://www.spglobal.com/spdji/es/education/article/understanding-esg-investing/>.

El DJSI es el primer índice mundial de sostenibilidad, el cual permite trazar el desempeño de las compañías con base en criterios económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo²⁵, lo que quiere decir que este fue el primero en incorporar los criterios ESG para medir el valor de una compañía. Este índice permite a los inversionistas conocer aquellas empresas mejor valoradas en torno a criterios ESG, de manera que serán estas respecto a las cuales se genere mayor atracción para la inversión. Como lo asevera Ulrich "las inversiones sostenibles son uno de los segmentos de mayor crecimiento en la industria de administración de activos"²⁶. En consecuencia, entre los inversores y el mercado se empezó a destacar las empresas que incorporan criterios ESG en su operación²⁷.

Lo anterior a su vez dio lugar a las inversiones sostenibles y responsables (ISR). Para Navarro de la Rosa y Yagüe Funes son consideradas ISR "aquellas que permiten a las entidades o personas que inviertan en ellas unir los objetivos financieros que les son útiles con los valores sociales con los que se sienten identificados"²⁸. En otros términos, la base de esta inversión consiste en combinar variables financieras con variables extra financieras, que pueden ser los criterios ESG. Como lo aseveran Fontrodona et al. "la ISR presenta las características de una inversión financiera al uso, con el añadido de que incorpora en el proceso de análisis y selección de activos criterios de tipo medioambiental, social y de buen gobierno"²⁹.

Adicionalmente, aprovechando el auge de las ISR y alcance de los criterios ESG en el mundo financiero, Naciones Unidas en el año 2006 presenta los Principios para la Inversión Responsable (UNPRI). De acuerdo con Naciones Unidas el objetivo de estos es crear "un sistema financiero global sostenible que recompense a sus usuarios en términos financieros y que beneficie tanto al medio ambiente como a la sociedad"³⁰. En total se pactaron seis

25 S&P Global, Dow Jones Sustainability Indices Methodology, <https://www.spglobal.com/spdji/en/documents/methodologies/methodology-dj-sustainability-indices.pdf>.

26 Emily Ulrich, "Entendiendo las inversiones según criterios ESG", *Educación: Sostenibilidad 101*, (2016): 1-13, <https://www.spglobal.com/spdji/es/documents/education/practice%20essentials-understanding-esg-investing-spa.pdf>

27 "¿Qué son los criterios ESG? Origen e importancia". Latam Green, consultado el 15 de noviembre de 2023, [https://latam-green.com/que-son-los-criterios-esg/#:~:text=Los%20criterios%20esg%20\(Medio%20Ambiente,más%20se%20están%20utilizando%20para](https://latam-green.com/que-son-los-criterios-esg/#:~:text=Los%20criterios%20esg%20(Medio%20Ambiente,más%20se%20están%20utilizando%20para)

28 Marcos Navarro de La Rosa, Sergio Yagüe Funes, La nueva gobernanza empresarial: La RSC, la ISR y la ESG (trabajo de grado, Universidad de Zaragoza, 2020), 31. <https://zagan.unizar.es/record/101742/files/TAZ-TFG-2020-4792.pdf>

29 Joan Fontrodona, Philip Muller, Sergio Marín García, "La inversión sostenible y responsable. Introducción y guía para inversores particulares". *Cátedra CaixaBank de Responsabilidad Social Corporativa*. (43), (2020): 1-30. doi: <https://dx.doi.org/10.15581/018.ST-497>.

30 "Principles for Responsible Investment". United Nations, consultado el 17 de noviembre de 2023, <https://www.unpri.org/about-us/about-the-pri>.

principios³¹, todos y cada uno ellos orientados a la integración y aplicación de los criterios ESG en prácticas de inversión.

2.2. DEFINICIÓN Y DIMENSIONES DE LOS CRITERIOS ESG

Seguidamente de abordar el contexto histórico de estos criterios, es justo identificar su alcance y componentes, de igual forma entender las maneras en que estos pueden ser aplicados local e internacionalmente. En cuanto a su definición, para Ballesteros et al, los criterios ESG o factores ASG (por sus siglas en español – *ambientales, sociales y de gobierno corporativo*) son:

Una serie de principios que permiten encuadrar los elementos ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo propios de las prácticas empresariales, los cuales deben ser identificados, medidos, reportados y divulgados a través de un conjunto de métricas como unidades de referencia, mediante un sistema de reporting que facilita el seguimiento y control de estos³².

Esto significa que son estándares cuantitativos que permiten calificar una empresa basándose en criterios extra financieros, pero que tendrán un impacto financiero relevante al momento de ser reportados. Esto en virtud de las preferencias no solo de los inversores, sino también de los consumidores, tal como lo afirma Cajiga “cuando se trata de invertir, los inversores no son los únicos interesados en la calificación ESG de una empresa. De hecho, los consumidores están cada vez más interesados en cómo una empresa impacta en la sociedad”³³.

Por otra parte, para medirlos es necesario contar con una referencia sólida, de las que se destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³⁴ que además de ser la guía para conseguir un futuro sostenible han tenido una gran incidencia en nuestro país. Por ejemplo, en virtud del CONPES 3918 “Estrategia para la implementación de los ODS en Colombia” se genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término. En el mismo se hace mención sobre la importancia de los informes de sostenibilidad por parte de las empresas³⁵.

31 Para ver en detalle consultar: What are the Principles for Responsible Investment?

32 Carlos Ballesteros García et alia., “Principios ESG y cadena de Valor: del Reporting al Impacto Social”, (España: Universidad Pontificia Comillas, 2021), 19. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/55617>

33 “ESG ¿una estrategia que ha venido a sustituir a la RSE o un factor en su evolución? (primera parte)”. LinkedIn, consultado el 17 de noviembre de 2023, <https://www.linkedin.com/pulse/esg-una-estrategia-que-ha-venido-sustituir-la-rse-o-j-felipe/?originalSubdomain=es>

34 Los ODS son conocidos como objetivos globales planteados por los líderes mundiales que se deben lograr para el 2030, en total son 17.

35 Consejo Nacional de Política Económica y social 3918 [Departamento Nacional de

En cuanto a la forma en que pueden ser reportados existen estándares como: Global Reporting Initiative, Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad, Sustainability Accounting Standards Board, entre otros³⁶. A nivel local resulta relevante mencionar la Circular externa 005 de 2022 y la Circular externa 031 de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera, mediante las cuales se imparten instrucciones relativas a la adopción de la taxonomía verde³⁷ de Colombia y también en relación con la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales.

Adicionalmente, este instrumento está compuesto por tres dimensiones: Ambiental, social y gobierno corporativo. La primera dimensión se refiere a la relación entre la operación empresarial y el medio ambiente, es decir, abarca cuestiones como el cambio climático, las emisiones, la huella de carbono y las oportunidades ambientales, como lo es la implementación de tecnologías limpias. Por otro lado, la segunda dimensión abarca el impacto de la empresa en la sociedad, la comunidad y sus *stakeholders*, de manera que abarca cuestiones relacionadas con las inversiones sociales, la responsabilidad en las cadenas de suministros, los impactos de su operación en los DDHH, equidad de género y diversidad. Por último, la tercera dimensión corresponde al pilar de gobernanza, en el cual se abarcan, entre otras, cuestiones de transparencia fiscal y normativa, independencia del consejo directivo, comportamiento corporativo, ética en los negocios y corrupción³⁸.

2.3. DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES EN COLOMBIA EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS ESG

Es indudable como estos factores afectan el valor de una empresa e igualmente la percepción que tenga la sociedad de esta, lo que también impacta en su desempeño financiero. En virtud de lo anterior, la aplicación de estos criterios dentro de una organización empresarial además de ser lo correcto en tanto los asuntos ambientales y sociales deben ser el pilar de la sociedad actual, constituye una estrategia inteligente³⁹. En el mismo sentido Friedman afirma

Planeación]. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia. 15 de marzo de 2018. (Colom.)

36 "ESG: un camino hacia el éxito empresarial sostenible". LinkedIn, consultado el 20 de noviembre de 2023. <https://www.linkedin.com/pulse/esg-un-camino-hacia-el-%C3%A9xito-empresarial-sostenible-cajiga-rs/?originalSubdomain=es>

37 De acuerdo con el Ministerio de Hacienda "La Taxonomía Verde de Colombia es un sistema de clasificación de actividades económicas y activos que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos ambientales del país".

38 Carlos Ballesteros García et alia., "Principios ESG y cadena de Valor: del Reporting al Impacto Social", (España: Universidad Pontificia Comillas, 2021), 19. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/55617>

39 ESG: un camino hacia el éxito empresarial sostenible". LinkedIn, consultado el 20

que, "es la propia dinámica de los mercados la que regula el compromiso de las empresas en la sociedad, pues son las decisiones de los consumidores las que determinen la viabilidad de los negocios"⁴⁰, incluso Cajiga considera que aquellas empresas que se comprometen con los ESG tienen una ventaja empresarial respecto a las demás empresas. Es decir, la aplicación de estos criterios es una decisión estratégica.

En Colombia el artículo 23 de la Ley 222 de 1995 establece que "Los administradores deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios"⁴¹. De manera que como lo menciona Rodríguez, "este nivel de diligencia supone que los administradores tomen decisiones estratégicas y de negocios con arreglo a procedimientos idóneos, con información adecuada y suficiente"⁴². Concluyendo entonces que los criterios ESG al ser determinantes para el futuro de una empresa recae sobre los administradores, en virtud de sus obligaciones, gestionar las oportunidades y riesgos de la empresa con relación a estos, y añadiendo que en caso de omitirlos supondría una falta a su deber de diligencia y consecuencias negativas para la empresa⁴³.

2.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

En el contexto de las sumadas exigencias de la sociedad civil a las empresas, la RSE fue uno de los primeros hitos en lo relativo a DDHH y empresas, y aunque exista confusión respecto a este concepto y los criterios ESG es importante aclarar que no son lo mismo, aun cuando tengan ciertas semejanzas y puedan integrarse. Una parte de la academia considera que son sinónimos o que los criterios ESG son una nueva forma de llamar a la RSE⁴⁴, pero esto es un error.

La responsabilidad social obedece a tres características principales: Voluntariedad, filantropía y gestión de riesgos reputacionales. En este orden

de noviembre de 2023. <https://www.linkedin.com/pulse/esg-un-camino-hacia-el-%C3%A9xito-empresarial-sostenible-cajiga-rs/?originalSubdomain=es>

40 Milton Friedman, *Does Business have social Responsibility?* (Madrid: Administración Moderna).

41 Ley 222 de 1995. Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. Diciembre 20 de 1995, [D.O.] 42-156 (Colom.)

42 Álvaro José Rodríguez, "Los factores ESG y los deberes de los administradores en Colombia". Asuntos legales, 12 de julio 2023. <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/alvaro-jose-rodriguez-3656034/los-factores-esg-y-los-deberes-de-los-administradores-en-colombia-3656026>

43 *Ídem*.

44 Elizabeth Pollman, "The Origins and Consequences of the ESG Moniker". University Of Pennsylvania Carey Law School. 22-23, (2022): 1-41, <https://www.ecgi.global/sites/default/files/Paper:%20Elizabeth%20Pollman.pdf>

de ideas este instrumento constituye una integración voluntaria de políticas y preocupaciones socioambientales, además de respeto a los DDHH en relación con la operación de una industria, todo esto para proteger la reputación de la empresa⁴⁵. Mientras los criterios ESG son estándares extra financieros, pero que permiten evaluar una empresa desde un punto de vista financiero y así tomar la decisión de invertir en ella. En resumen, la RSE es una herramienta cualitativa y los criterios ESG son cuantitativos que no buscan directamente mantener la reputación de una empresa sino hacerla financieramente atractiva. Así mismo, estos criterios se encuentran dentro de un marco de inversión, es decir, se espera una utilidad en términos económicos, situación que no sucede con la RSE⁴⁶.

III. BLOCKCHAIN

Un aspecto clave en el contexto empresarial actual es la transparencia en la información que debe ser confiable, asequible y cierta. Sin embargo, en las condiciones actuales estos aspectos pueden convertirse en un desafío. Mer-sham asevera que tanto los ESG como la RSE pueden ser manipuladas en el sentido de omitir información relevante para consumidores e inversores⁴⁷. Por este motivo, es necesaria una herramienta que permita llevar la trazabilidad de la información y actividades que reportan las empresas de manera íntegra.

Una tecnología emergente enfocada en el seguimiento confiable y seguro en el registro de información es el *Blockchain*. De acuerdo con Miró Catalayud, puede entenderse como "un gran libro contable, o una hoja de Google online en la que se van haciendo anotaciones, estas son públicas, y todo queda registrado, para que cualquier persona lo pueda ver y tener acceso a esta información libremente"⁴⁸. En este sentido, la tecnología *blockchain* además de asegurar el registro de la información asegura su inmutabilidad o al menos que el cambio de esta sea público.

Con relación a los ESG existen distintas iniciativas. Por ejemplo, en cuanto al criterio ambiental de los ESG, especialmente en lo referente al cambio climático, el *blockchain* ha sido una gran herramienta en el contexto de los

45 Marcos Navarro de La Rosa, Sergio Yagüe Funes, La nueva gobernanza empresarial: La RSC, la ISR y la ESG (trabajo de grado, Universidad de Zaragoza, 2020), 31. <https://zagan.unizar.es/record/101742/files/TAZ-TFG-2020-4792.pdf>

46 "ESG ¿una estrategia que ha venido a sustituir a la RSE o un factor en su evolución? (primera parte)". LinkedIn, consultado el 20 de noviembre de 2023, <https://www.linkedin.com/pulse/esg-una-estrategia-que-ha-venido-sustituir-la-rse-o-j-felipe/?originalSubdomain=es>.

47 Gary Mer-shma, "What is ESG and how does it differ from CSR", (2022): 1-5, <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.26057.62567>

48 Miguel Miró Catalayud, ¿Cómo las empresas pueden hacer rentable la ecología gracias al blockchain? (trabajo de grado, Universitat Politècnica de València, 2018), 6.

mercados de carbono⁴⁹. Permitiendo, por un lado, una contabilidad cierta y confiable de toneladas de CO₂ y por el otro, evitando la doble contabilización de los créditos de carbono⁵⁰. Ahora, en relación con el criterio social esta tecnología representa una gran oportunidad frente a las cadenas de suministros, las cuales (como se mencionó en la introducción del texto) emergen grandes riesgos sobre los DDHH. Para ilustrar esto mejor, tomemos el caso de Coca-Cola, multinacional altamente conocida con presencia en casi todo el globo, la cual con el objetivo de monitorear las condiciones laborales a lo largo de su cadena de suministros y eliminar el trabajo infantil o forzado ha implementado un sistema basado en la tecnología *blockchain*⁵¹. Incluso, en las CS de la industria minera esta tecnología permite rastrear los materiales hasta la mina de origen, mejorando la transparencia y responsabilidad ambiental del sector⁵². Finalmente, respecto al criterio de gobierno corporativo, se podría pensar en utilizar *Smart contracts*⁵³ con relación a ciertos negocios para evitar o detectar cualquier indicio de corrupción en la ejecución de estos.

Por otra parte, una de las críticas sobre el reporte de los ESG recae en la multiplicidad de indicadores existentes, lo que puede suponer un cálculo de datos inconsistente o subjetivo dependiendo del indicador en específico⁵⁴. Para solucionar esto se ha planteado un sistema (con tecnología *blockchain*) caracterizado por ser una estructura transparente y neutral, conocida como *Decentralized Autonomous Organization* (DAO), modelo que permite a los inversores y a todos los interesados acceder a datos ESG confiables y actualizados⁵⁵.

49 Sobre los mercados de carbono sostiene Sarmiento Rodríguez, "Implicaciones del blockchain en los mercados de carbono". Departamento de Derecho del Medio Ambiente, consultado el 25 de noviembre de 2023: los mercados de carbono son un sistema de transacciones de unidades de carbono (llamados "bonos de carbono" o "créditos de carbono") que son generadas a partir de proyectos de absorción de carbono de la atmósfera o cupos definidos por los gobiernos.

50 "Transparencia e integridad para el mercado voluntario de créditos de carbono", Corporación Andina de Fomento, consultado el 25 de noviembre de 2023, <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2023/06/mecanismos-de-transparencia-e-integridad-para-el-mercado-voluntario-de-creditos-de-carbono/>

51 "Coca-Cola partners Diginex for ESG supply chain traceability using blockchain", Ledger Insights, consultado el 25 de noviembre.

52 "El blockchain podría mejorar la cadena de suministro de la industria minera". World Energy Trade, consultado el 25 de noviembre de 2023.

53 Sobre el contrato inteligente sostiene Rengifo García, "¿Qué es un contrato inteligente?". Departamento de Propiedad Intelectual, consultado el 25 de noviembre de 2023: "el contrato inteligente puede ser entendido como un código escrito en lenguaje de programación que corre en una plataforma segura –Blockchain– que lo hace inmodificable y autoejecutable".

54 Elizabeth Pollman, "The Origins and Consequences of the ESG Moniker". University Of Pennsylvania Carey Law School. 22-23, (2022): 1-41, <https://www.ecgi.global/sites/default/files/Paper:%20Elizabeth%20Pollman.pdf>

55 "The Story of DAO and ESG", CRYPTO, consultado el 25 de noviembre de 2023.

IV. REFLEXIONES FINALES

La gobernanza empresarial actual no solo debe tomar en consideración aspectos financieros de una industria, sino también ha de asegurar una sociedad justa en miras a una estabilidad económica, climática y social⁵⁶. Como lo menciona Sarmiento Rodríguez, los aspectos ambientales y sociales son un tema de sensatez y coherencia, por ello deben ser la estructura de la sociedad y el mercado⁵⁷.

Adicionalmente, la tecnología hoy día es una herramienta con múltiples propósitos, aunque se ha utilizado para mejorar y aumentar la eficiencia de los procesos empresariales esta tiene el mismo potencial con relación a construir una sociedad más equitativa, donde los DDHH y el medio ambiente tengan un papel clave para el futuro de la humanidad. En sentencia T-411 de 1992 la Corte Constitucional indicó, "la protección al ambiente no es un 'amor platónico hacia la madre naturaleza', sino la respuesta a un problema que, de seguirse agravando al ritmo presente, acabaría planteando una auténtica cuestión de vida o muerte"⁵⁸.

BIBLIOGRAFÍA

Blanes, Rafael. "Análisis y consecuencias de la deslocalización empresarial en España: caso textil valenciano". Trabajo de grado, Universitat Politècnica de València, 2015. <http://hdl.handle.net/10251/59914>

Carlos Ballesteros García et alia., Principios ESG y cadena de Valor: del Reporting al Impacto Social. España: Universidad Pontificia Comillas, 2021. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/55617>

Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos. Suiza: Organización Internacional del Trabajo, 2004. <https://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/KD00068ES/lang—es/index.htm>

Consejo Nacional de Política Económica y social 3918 [Departamento Nacional de Planeación]. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia. 15 de marzo de 2018. (Colom.)

56 Carlos Ballesteros García et alia., "Principios ESG y cadena de Valor: del Reporting al Impacto Social", (España: Universidad Pontificia Comillas, 2021), 19. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/55617>

57 "Cambio climático y tecnologías emergentes: ¿Cómo pensar el diseño de la tecnología desde los derechos humanos y el derecho del medio ambiente?" Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos y Empresas, consultado el 30 de noviembre de 2023.

58 Corte Constitucional [C.C.] [Constitutional Court], junio 17, 1992, Setencia T-411-92, M.P. José Felipe Tello Varón, Expediente No. T-785. (Colom.)

Correa Jaramillo, Juan. "Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social". *Semestre Económico*, 10(20), (2007):87-102. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/682>

Corte Constitucional [C.C.][Constitutional Court], junio 17, 1992, Setencia T-411-92, M.P. José Felipe Tello Varón, Expediente No. T-785. (Colom.).

de Valladolid, 2012. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1172>

Dios Alves, Selma, Cosenza, José Paulo. (2019). "Corporate Social Responsibility, Multinational Companies and Economic Globalization. Dimension empresarial". 17(4), (2019):1-24, doi: <https://doi.org/10.15665/dem.v17i4.1964>

Fontrodona, Joan, Muller, Philip, Marín García, Sergio. "La inversión sostenible y responsable. Introducción y guía para inversores particulares". *Cátedra Caixa-Bank de Responsabilidad Social Corporativa*. (43), (2020): 1-30. doi: <https://dx.doi.org/10.15581/018.ST-497>

García de Andrés, Raquel. "La deslocalización empresarial". Trabajo de grado. Universidad de Valladolid, 2012. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1172>

Lascuráin Fernández, Mauricio. "Empresas multinacionales y sus efectos en los países menos desarrollados". *Economía: teoría y práctica*, 36, (2021):83-105. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-33802012000100004&script=sci_abstract

Ley 222 de 1995. Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. Diciembre 20 de 1995, [D.O.] 42-156 (Colom.).

Mershma, Gary. "What is ESG and how does it differ from CSR", (2022): 1-5, <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.26057.62567>

Milton Friedman, *Does Business have social Responsibility?* (Madrid: Administración Moderna).

Miró Catalayud, Miguel. ¿Cómo las empresas pueden hacer rentable la ecología gracias al blockchain? Trabajo de grado, Universitat Politècnica de València, 2018. <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/106630/MIR%C3%93%20%20Blockchain%20para%20salvar%20al%20Medio%20Ambiente%3A%20%C2%BF%C3%B3mo%20las%20empresas%20pueden%20hacer%20rentable%20la%20ecol....pdf?sequence=1>

Navarro De La Rosa, Marcos, Yagüe Funes, Sergio. "La nueva gobernanza empresarial: La RSC, la ISR y la ESG". Trabajo de grado, Universidad de Zaragoza, 2020. <https://zaguan.unizar.es/record/101742/files/TAZ-TFG-2020-4792.pdf>

Ocampo, José. (2002). Globalization and development. LC/G.2157(SES.29/3), UN, 2002. <https://hdl.handle.net/11362/2724>

OCDE, Guía de la OCDE de debida diligencia para cadenas de suministro responsables en el sector textil y del calzado. Paris: OCDE, 2021. <https://doi.org/10.1787/59ec2bd3-es>

Pérez Ordoñez, María del Coral, Morales Méndez, Jonathan David "Revisión De Los orígenes De La Responsabilidad Social Empresarial En El Sector Salud En Colombia". *Revista Cuidarte*, 2(1), (2011): 206-215. <https://doi.org/10.15649/cuidarte.v2i1.59>

Pollman, Elizabeth. "The Origins and Consequences of the ESG Moniker". University Of Pennsylvania Carey Law School. 22-23, (2022): 1-41, <https://www.ecgi.global/sites/default/files/Paper:%20Elizabeth%20Pollman.pdf>

Rojas-de-Gracia, María Mercedes, "Temas Economía de la Empresa". Universidad De Málaga, 2017. <http://hdl.handle.net/10630/13602>

Sánchez Jiménez, Vicente. "La redefinición del papel de la empresa en la sociedad. Barataria". *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (20), (2015): 129-145. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322142550008>.

Ulrich, Emily. "Entendiendo las inversiones según criterios ESG", *Educación: Sostenibilidad* 101, (2016): 1-13, <https://www.spglobal.com/spdji/es/documents/education/practice%20essentials-understanding-esg-investing-spa.pdf>

United Nations Secretary-General, "Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future". New York, United Nations, 1987. <https://digitallibrary.un.org/record/139811>

Vianchá Sánchez, Zulma. "Modelos y configuraciones de cadenas de suministro en productos perecederos", *Ingeniería y Desarrollo*, 32(1), (2014):138-154. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85230428009>

OTROS

Smith, Adam. La riqueza de las naciones. Traducido por Carlos Rodríguez Braun México: Alianza Editorial, 1994.

Rodríguez, Álvaro José. "Los factores ESG y los deberes de los administradores en Colombia", *Asuntos legales*, 12 de julio 2023. <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/alvaro-jose-rodriguez-3656034/los-factores-esg-y-los-deberes-de-los-administradores-en-colombia-3656026>

Britannica. "Industrial Revolution". Consultado el 10 de noviembre de 2023, <https://www.britannica.com/money/topic/Industrial-Revolution>

Corporación Andina de Fomento, "Transparencia e integridad para el mercado voluntario de créditos de carbono". Consultado el 25 de noviembre de 2023, <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2023/06/mecanismos-de-transparencia-e-integridad-para-el-mercado-voluntario-de-creditos-de-carbono/>

CRYPTO. "The Story of DAO and ESG". Consultado el 25 de noviembre de 2023. <https://1linecrypto.com/2023/02/the-story-of-dao-and-esg/>

Cyberclick. "¿Qué son los stakeholders y cómo afectan a tu empresa? Consultado el 10 de noviembre de 2023. <https://www.cyberclick.es/numerical-blog/que-son-los-stakeholders-y-como-afectan-a-tu-empresa>

IBM. "Las cadenas de suministro como elemento clave de un desarrollo sostenible". Consultado el 10 de noviembre de 2023. <https://www.ibm.com/blogs/think/es-es/2022/06/09/las-cadenas-de-suministro-como-elemento-clave-de-un-desarrollo-sostenible/>

LinkedIn. "ESG ¿una estrategia que ha venido a sustituir a la RSE o un factor en su evolución? (primera parte)". Consultado el 17 de noviembre de 2023, <https://www.linkedin.com/pulse/esg-una-estrategia-que-ha-venido-sustituir-la-rse-o-j-felipe/?originalSubdomain=es>

LinkedIn. "ESG: un camino hacia el éxito empresarial sostenible". Consultado el 20 de noviembre de 2023. <https://www.linkedin.com/pulse/esg-un-camino-hacia-el-%C3%A9xito-empresarial-sostenible-cajiga-rs/?originalSubdomain=es>

Latam Green . "¿Qué son los criterios ESG? Origen e importancia". Consultado el 15 de noviembre de 2023, <https://latam-green.com/que-son-los-criterios-esg/#:~:text=Su%20origen%20se%20remonta%20a,y%20ambiental%20de%20las%20compa%C3%B1%C3%ADas>

Ledger Insights. "Coca-Cola partners Diginex for ESG supply chain traceability using blockchain". Consultado el 25 de noviembre de 2023. <https://www.ledgerinsights.com/coca-cola-partners-diginex-for-esg-supply-chain-traceability-using-blockchain/>

S&P Global. "S&P Dow Jones Indices". Consultado el 15 de noviembre de 2023, <https://www.spglobal.com/spdji/es/education/article/understanding-esg-investing/>

Tiffin University. "Qué son las empresas multinacionales". Consultado el 10 de noviembre de 2023. <https://global.tiffin.edu/noticias/que-son-las-empresas-multinacionales>

United Nations. "Principles for Responsible Investment". Consultado el 17 de noviembre de 2023, <https://www.unpri.org/about-us/about-the-pri>.

World Energy Trade. "El blockchain podría mejorar la cadena de suministro de la industria minera". Consultado el 25 de noviembre de 2023. <https://www.worldenergytrade.com/metales/mineria/el-blockchain-podria-mejorar-la-cadena-de-suministro-de-la-industria-minera>